

Río Gallegos, 8 de junio de 2020.-

VISTO:

El Expediente N° 75.543/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la Secretaría de Investigación y Postgrado solicita la aprobación del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Salud e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC) y de código 29/A456-1 denominado: "El valor de la Salud Mental Positiva (SMP) y el cuidado de Sí de los adolescentes que concurren a establecimiento de educación de la ciudad de Río Gallegos 2020-2021" dirigido por el Dr. Aldo Jesús ENRICI y Codirigido por la Mg. Edecia Muriel OJEDA BARRIENTOS, ambos docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, y cuyo equipo de investigación está integrado por los docentes investigadores: María Gloria VILLAR, Alfredo Rubén BENITEZ, Evangelina del Valle BRITO, Marcela Alejandra TRIVIÑO, Daniela Beatriz CIANCIA, los alumnos de pregrado-grado Florencia Belén NAVARRO y María Valentina FIGUEROA y el integrante externo Damián RICARDO;

QUE el Proyecto de Investigación Código 29/A456-1 tiene las siguientes características: Tipo de Actividad: Básica, Disciplina Científica: Ciencias de la Salud, Campo de Aplicación: Salud Humana (desarrollo, protección y mejoramiento);

QUE el Proyecto 29/A456-1 cumple con los requisitos formales y metodológicos previstos en la reglamentación vigente y ha sido evaluado obteniendo DOS (2) Evaluaciones SATISFACTORIAS;

QUE mediante Notas N°106/19 y 550/19 los Directores del Departamento de Ciencias Sociales de la UART y UARG, respectivamente, informan que los docentes: Aldo Jesús ENRICI, Edecia Muriel OJEDA BARRIENTOS, María Gloria VILLAR, Evangelina del Valle BRITO y Daniela Beatriz CIANCIA, no incurrirán en superposición horaria con las actividades de formación de grado que realizan, considerándose pertinente la temática de investigación con tales actividades;

QUE asimismo la Directora del Departamento Ciencias Sociales informa que la docente Marcela TRIVIÑO debe adecuar la carga horaria al presente proyecto en virtud de la dedicación docente que posee;

QUE obra nota Dr. Aldo ENRICI, mediante la cual solicita autorización para rectificar la carga horaria dedicada al Proyecto de código 29/A456-1 de la docente Marcela Alejandra TRIVIÑO y que la misma será de CUATRO (4) horas semanales;

QUE por notas N° 012/20/SECYT y N° 487/19/SecIP, la Secretaría de Ciencia y Tecnología y la Secretaría de Investigación y Postgrado, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE a fojas 12, la Directora del Instituto de Salud e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC), Lic. Sara OJEDA, avala la presentación del Proyecto de Investigación de Código 29/A455-1;

QUE en la presentación del citado Proyecto se indica expresamente que la responsabilidad económica del mismo, quedará a cargo de la docente Marcela Alejandra TRIVIÑO;

QUE el Proyecto de Investigación de Código 29/A456-1 denominado "El valor de la Salud Mental Positiva (SMP) y el cuidado de Sí de los adolescentes que concurren a establecimiento de educación de la ciudad de Río Gallegos 2020-2021", tiene como fecha de inicio el 01/01/2020 y como fecha de finalización el 31/12/2021;

QUE la Mg. Edecia Muriel OJEDA BARRIENTOS es la responsable del Plan de Formación de las alumnas Florencia Belén NAVARRO y María Valentina FIGUEROA;

QUE en razón de las restricciones derivadas del Aislamiento Social Preventivo y

///



DISPOSICIÓN

N° 241/2020

111-2-

Obligatorio vigente, se encuentran suspendidas las sesiones ordinarias del Consejo de Unidad;

QUE mediante Disposiciones N° 134/2020 y 152/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19;

QUE se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

**EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E:**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Proyecto de Investigación Tipo 1 radicado en el Instituto de Salud e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC), de código 29/A456-1 denominado: "El valor de la Salud Mental Positiva (SMP) y el cuidado de Sí de los adolescentes que concurren a establecimiento de educación de la ciudad de Río Gallegos 2020-2021" dirigido por el Dr. Aldo Jesús ENRICI (DNI N° 16.499.270) y Codirigido por la Mg. Edecia Muriel OJEDA BARRIENTOS (DNI N° 18.693.714), ambos docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTÍCULO 2°.- FIJAR que el Proyecto de Investigación mencionado en el Art 1°, tiene como fecha de inicio el 01/01/2020 y como fecha de finalización el 31/12/2021.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que el equipo de investigación del Proyecto de Código 29/A456-1, quedará conformado de acuerdo al Anexo Único que forma parte de la presente.-

ARTÍCULO 4°.- DEJAR ESTABLECIDO que la responsabilidad económica del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Salud e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC), de código 29/A456-1 denominado: "El valor de la Salud Mental Positiva (SMP) y el cuidado de Sí de los adolescentes que concurren a establecimiento de educación de la ciudad de Río Gallegos 2020-2021" estará a cargo de la Enf. Univ. Marcela Alejandra TRIVIÑO (DNI N° 31.440.168).-

ARTÍCULO 5°.- ESTABLECER que la responsable del Plan de Formación de las alumnas de Pregrado-Grado, Florencia Belén NAVARRO (DNI N° 39.204.649) y María Valentina FIGUEROA (DNI N° 40.530.664) será la Mg. Edecia Muriel OJEDA BARRIENTOS (DNI N° 18.693.714).-

ARTÍCULO 6°.- REMITIR copia digitalizada a la Secretaría de Investigación y Postgrado (notificar por correo electrónico a los involucrados), Secretaría de Ciencia y Tecnología, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad.-

ARTÍCULO 7°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHÍVESE.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA - UARG

ANEXO

Nombre y Apellido	DNI N°	Tipo de Integrante	CEI	UA	Ded. Hs. Sem. PI
ENRICI, Aldo Juan Jesus	16.499.270	Director UNPA	I	RG	6
OJEDA BARRIENTOS, Edecia Muriel	18.693.714	Codirector	IV	RG	6
VILLAR, María Gloria	16.476.903	Docente Investigador UNPA	-	RG	6
BENITEZ, Alfredo Rubén	23.354.071	Docente Investigador UNPA	V	SJ	6
BRITO, Evangelina del Valle	25.829.838	Docente Investigador UNPA	-	RG	6
TRIVIÑO, Marcela Alejandra	31.440.168	Docente Investigador UNPA	-	RG	4
CIANCIA, Daniela Beatriz	27.377.161	Docente Investigador UNPA	V	RT	6
NAVARRO, Florencia Belén	39.204.649	Alumna Pregrado-grado UNPA	-	RG	4
FIGUEROA, María Valentina	40.530.664	Alumna Pregrado-grado UNPA	-	RG	4
RICARDO, Damián	22.248.391	Integrante Externo	-	-	6



 Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA - UARG